

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de mayo de 2016, realizada con el 99.93% de participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Reinstalar la Junta General Ordinaria de Accionistas y aprobar los siguientes puntos:

1. Consideración de la Memoria Anual de la Gestión 2015.
2. Consideración del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2015 y Dictamen de Auditores Externos.
3. Informe de los Síndicos.
4. Elegir a la Empresa PricewaterhouseCoopers para que realice la Auditoría Externa de la gestión 2016.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que a partir del 1 de junio de 2016, las nuevas oficinas de Empresa Ferroviaria Andina S.A., estarán ubicadas en la Calle Delgado (Calle 1 de Achumani) N° 156 (casi esq. Av. Tomasa Murillo).

Central piloto:

2184555

Fax:

2184597 GERENCIA ADMINISTRATIVA & FINANCIERA

2184594 GERENCIA GENERAL

Gas y Electricidad S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de mayo de 2016, realizada con el 66.91% de participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobar los Estados Financieros de Gas & Electricidad S.A. al 31 de marzo de 2016.
2. Autorizar la Emisión de Bonos denominada Bonos Gas & Electricidad II, por una suma de Bs63.000.000,00 así como también los términos y condiciones de dicha Emisión.

3. Autorizar la oferta pública e inscripción de la Emisión de Bonos Gas & Electricidad II en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, y autorizar la inscripción de la Emisión de Bonos Gas & Electricidad II en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) para la cotización y negociación de los Bonos.

YPFB Andina S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio N° 05/2016 de 11 de mayo de 2016, se determinó aprobar la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 23 de mayo de 2016 a Hrs. 09:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Consideración sobre el nombramiento, remoción o reelección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
3. Elección de dos (2) representantes de los accionistas para la firma del Acta.

YPFB Transporte S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de mayo de 2016, realizada con el 98.62% de participantes, determinó lo siguiente:

Autorizar por mayoría absoluta:

1. La distribución de un total de Bs211.010.520,00 equivalentes a \$us30.317.603,45 (al tipo de cambio de 6,96 Bs/\$us), por concepto de pago de dividendos correspondientes a una parte de la utilidad no distribuida de la gestión 2007, a un valor de Bs21 por acción, a razón de 10.048.120 acciones, así como la reinversión de utilidades de la gestión 2015.
2. La moneda para el pago de dividendos sea Bolivianos y se realice a partir del 24 de mayo de 2016.
3. La constitución de una reserva específica de carácter contable para ganancias no monetizables por un valor de Bs1.354.599.784,00 generadas como resultado del ajuste por inflación por UFV, con el propósito de desagregar de los resultados acumulados las ganancias no monetizables de las efectivamente distribuibles.

Resoluciones Administrativas

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

293/2016 de 06 de mayo de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.** con **multa**, por incumplimiento al segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, al Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Libro 5° y al Apartado VI (Valoración de Valores emitidos en el extranjero), numeral VI.2. Valoración de Instrumentos de deuda extranjeros, Valoración 2 de la Metodología de Valoración contenida en el Anexo al Título I, Libro 8°, ambos de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

SEGUNDO - El importe de la sanción deberá ser depositado en la CUENTA

SEGUNDO.- El importe de la sanción deberá ser depositado en la CUENTA CORRIENTE FISCAL M/N N° 10000020255283 del Banco Unión S.A., denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - Multas Valores, al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 10 de mayo de 2016, concluyó la cancelación del Cupón N° 6 y Amortización de Capital de los BONOS NUTRIOIL I – EMISIÓN 1 correspondiente a las Series A y B con Claves de Pizarra: NUT-1-N1A-13 y NUT-1-N1B-13.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 10 de mayo de 2016, efectuó el pago del Cupón N° 3 de los Bonos Subordinados BANCO FIE 3, correspondiente a las Series A y B con Claves de Pizarra: FIE-N1A-14 y FIE-N1B-14 por un monto total de Bs1.754.375,00.

Asimismo, ha informado que el saldo pendiente de pago por la suma de Bs58.125,00 permanecerá en una cuenta de la institución hasta concluir la cancelación a todos los Tenedores de Bonos.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 10 de mayo de 2016, el Banco Nacional de Bolivia S.A. realizó la provisión de fondos en la cuenta corriente por un monto total de **\$us121.137,00** para la cancelación del **Cupón N° 12** de los Bonos BNB I – Emisión 1 Serie B con Clave de Pizarra: BNB-1-E1B-13, misma que se realizará a partir del 12 de mayo del presente.

CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA FILIAL DEL BANCO DE CRÉDITO S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 10 de mayo de 2016, Credibolsa S.A. en su calidad de Agente Pagador, concluyó con el pago del Cupón N° 8 de los Bonos IASA II Emisión 1 con Serie FIN-1-N1U-12 y el Cupón N° 5 de los Bonos IASA III Emisión 2 con Serie FIN-3-N2U-13.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 10 de mayo de 2016, el Banco FIE S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 7 de los “Bonos Subordinados BANCO FIE 2”, mismo que se cancela a partir del 11 de mayo de 2016.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 10 de mayo de 2016, obtuvo un desembolso del Banco Unión S.A. por un total de Bs1.370.000,00 a 180 días plazo y con amortizaciones trimestrales.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 05 de mayo de 2016, se determinó lo siguiente:

(i) Aprobar los Estados Financieros y Anexos a los mismos, Informe de revisión limitada de los Estados Financieros, Informe del Síndico y demás documentación correspondiente a los Estados Financieros Trimestrales finalizados al 31 de marzo de 2016; y (ii) Dejar constancia que el Libro de Inventario y Balance N° 6 de la Sociedad se encuentra en trámite de inscripción de la rúbrica ante la Inspección General de Justicia bajo el N° de Tramite 746695, por lo que los Estados Financieros Trimestrales finalizados al 31 de marzo de 2016, serán transcritos a dicho libro a la mayor brevedad posible, una vez que se finalice el correspondiente trámite.